



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



15° CONSEJO DIRECTIVO

16a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 31 de Agosto al 11 de Septiembre de 1964

RESOLUCION

CD15.R28

ESTADO DE LA ERRADICACIÓN DEL AEADES AEGYPTI EN LAS AMÉRICAS

EL 15° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe del Director sobre la campaña de erradicación del *Aedes aegypti* en las Américas (Documento CD15/20);1

Considerando que, a pesar de los resultados ya obtenidos por esa campaña, es mucho todavía lo que falta por hacer para completar la erradicación del mosquito en este Hemisferio;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Consejo Directivo en la Resolución XXXIV aprobada en su XIII Reunión;

Considerando que la resistencia de *Aedes aegypti* a los insecticidas constituye un serio obstáculo para el progreso de la campaña en el área del Caribe; y

Teniendo en cuenta que debe evitarse la reinfestación de las áreas ya libres del mosquito, a fin de no poner en peligro el éxito de la campaña continental,

RESUELVE

1. Encarecer a los Gobiernos de los países y territorios todavía infestados por el *Aedes aegypti* que hagan lo posible para lograr cuanto antes la erradicación del mosquito.

2. Recordar a los Gobiernos de los países y áreas donde el vector ha sido erradicado, que es imprescindible que mantengan servicios activos de vigilancia, a fin de impedir la reinfestación.
3. Encomendar al Director que intensifique los estudios que se están llevando a cabo con miras a resolver el problema de la resistencia, y que adopte todas las medidas oportunas para completar lo más pronto posible la erradicación del *Aedes aegypti* en las Américas.

Agosto-sept. 1964 DO 58, 32